

Endoso No.

DATOS DE LA PÓLIZA

Nombre del Contratante			
Nombre del Asegurado			
Nombre del Seguro		Número de Póliza	

Por medio de este Endoso que se adhiere y forma parte integrante de la póliza arriba mencionada, se hace constar lo siguiente:

Este documento modifica y/o adiciona de forma particular las condiciones generales del contrato de seguro y es utilizado en endosos A, endosos B y endosos D.

Entendiéndose por endosos A, a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, se ve reflejado en un incremento de prima comercial, endoso D a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, se ve reflejado una disminución de prima comercial y endoso B a los endosos que al ser modificadas las condiciones generales del contrato, no refleja en incremento o disminución de prima comercial.

Descripción de la modificación:

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: “Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones”.

El presente endoso complementa las Condiciones Generales del producto, salvo lo establecido en el presente endoso, los demás términos y condiciones del contrato de seguro no sufren modificación alguna. Las modificaciones efectuadas a través del presente endoso son de carácter contractual y no generan impacto, ajuste o modificación a la nota técnica registrada del producto ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas.

Funcionario Autorizado**Prudential Seguros México, S.A. de C.V.**

En testimonio de lo cual la Compañía firma el presente endoso en: [LUGAR Y FECHA]

Contacto**Reporte de siniestro:**[Teléfono/Correo]: 55 1103 70000
atencionaclientes.mex@prudential.com**Servicio a clientes:**[Teléfono/Correo]: 55 1103 70000
atencionaclientes.mex@prudential.comwww.prudentialseguros.com.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 16 de abril de 2026, con el número CGEN-S0106-0014-2026/CONDUSEF G-01808-001.